Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).
Radicación 110013 1030 027 2002 00012 00

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de las partes y para los efectos a que haya lugar la respuesta remitida por la secretaria de hacienda, visto a (fl. 937 Vto) del presente cuaderno, que dan cuenta de **obligaciones pendientes** a cargo del aquí demandado.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

p.v.v.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 85 fijado hoy **28/09/2023** a la hora de las 8:00 a.m

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 28.08.2023 09:28:10
Al Contestar Cite este Nr: 2023EE327329O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:OF. COBRO ESPECIALIZADO / NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
DESTINO:CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA / JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓ / JUZGADO PRIMERO DEL C
ASUNTO: Respuesta a RADICADO 2023ER103807O1 DEL 08/03/2023 Y 2023ER206573O1 DEL 31/05/2023
OBS:

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ATN. JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref: OFICIO N° OCCES23-OA1739 22/02/2023
EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001310302720020001200
RADICADO 2023ER103807O1 DEL 08/03/2023 Y 2023ER206573O1 DEL 31/05/2023

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, **, PABLO ERNESTO SALAMANCA CRISTANCHO C.C 91.284.543** a la fecha reporta pendientes las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	VIGENCIA	PLAC/CHIP	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCIÓN*	INTERESES	TOTAL
Predial	2022	AAA0118SLFZ	$ 1.152.000	$ 0	$ 250.000	$ 1.402.000
TOTAL						**$ 1.402.000**

*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.
**Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo radicacionhaciendabogota@shd.gov.co , anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaria o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado
Localización: BOGOTA

NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN
Jefe Oficina de Cobro Especializado

Revisado por:	Jayne Danith Estupiñan	28/08/2023
Proyectado por:	Rafael Martínez Hernández	28/08/2023

ID SAP: 1300534061

RE: Registrado: 2023EE327329O1 IC

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dom 3/09/2023 9:03

Para:Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 7831-2023, Entidad o Señor(a): HACIENDA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 8:54
Asunto:occes23-oa1739-22-02-2023 - NDC 11001310302720020001201 JUZGADO 1 FL.2

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10a # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Externa_Enviada_Virtual <Externa_Enviada_Virtual@shd.gov.co>
Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 8:54
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Registrado: 2023EE327329O1 IC

CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™
Certificación de Entrega, Contenido & Hora
Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica
certimail
Powered by RPost®
Este es un Email Registrado™ mensaje de **Externa_Enviada_Virtual**.

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE327329O1 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic Aquí**:**

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYljTn71GnH1jA_OxiblUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

RPOST® PATENTADO